PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 11/10/2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LUIS JAVIER PRADA PAEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3852516 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
OBJETO:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS Y AULAS MOVILES ASIGNADOS AL CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL DE GIRARDOT.
VALOR:	CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($57.157.131) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
CONTRATISTA:	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA
NIT:	11.225.547
LUGAR DE EJECUCIÓN:	GIRARDOT- CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO:	04 de agosto de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($57.157.131) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($57.157.131) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
PRÓRROGA No x: 1	NA

ADICIÓN No. x:	NA
SUSPENSIÓN No. x:	NA
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor total del contrato en pagos parciales cada 30 días en concordancia con el porcentaje de ejecución, junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja., previa presentación de los siguientes documentos: - RUT con fecha de impresión o generación no mayor a 90 días - Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días. - Certificación de recibo a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (Porparte del SENA) - Factura dirigida al SENA - NIT 899.999.034-1 donde conste la descripción del producto entregado y su valor de acuerdo con el valor ofrecido en la oferta económica. - Certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, suscrito por un contador o revisor fiscal, anexando copia de tarjeta profesional, Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores (Con fecha de expedición NO mayor a tres (03) meses.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Efectuar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y aulas asignados al Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot.	Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos requeridos del Sena Girardot.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.

2. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas, horas y fechas establecidas.	Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos requeridos del Sena Girardot.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
3. El contratista debe cumplir con el servicio, dentro del plazo establecido en el presente documento y en la aceptación de la oferta con la cantidad y la calidad exigida.	Se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos requeridos del Sena Girardot.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
4. Asumir los costos de transporte, almacenaje y mano de obra derivados de la ejecución del contrato necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto.	El contratista asumió los costos, derivados de la ejecución del contrato.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
5. Informar oportunamente al supervisor de cualquier irregularidad encontrada en la ejecución del contrato.	No sean presentado irregularidades dentro de la ejecución.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
6. El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del funcionario designado como supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.	El contratista atendió los requerimientos solicitados por el supervisor.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Supervisión.	El contratista atendió los requerimientos solicitados por el supervisor	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
8. Entregar los informes que le solicite el supervisor del desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	El contratista atendió los requerimientos solicitados por el supervisor	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	Hasta la fecha no se han presentado irregularidades en la ejecución del contrato.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen	Hasta la fecha no se han presentado irregularidades en la ejecución del contrato.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.

por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.		
11. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros El contratista es el único responsable de la vinculación del personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual deberá realizarse en su propio nombre y por su propia cuenta y sin riesgo de que la entidad, adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por el evento.	Se generan las fichas técnicas de los vehículos especificando lo requerido por los vehículos.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
12. El contratista deberá desarrollar el objeto contractual, en condiciones de eficiencia, oportunidad, y calidad y cumplir con las actividades establecidas previas al evento y durante su ejecución, en forma puntual en cuanto a la organización y desarrollo del evento.	Suministro de repuestos originales para los vehículos del Sena Girardot.	Vehiculos en perfecto estado, con sus hojas de vida y seguimiento.
13. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal que empleó en la ejecución del contrato.	El contratista aporta el pago de la seguridad social.	Planillas de aportes a Seguridad Social.
14. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la le legalización y ejecución del contrato	Legalizacion del contrato oportunamente.	Polizas de cumplimiento.
15. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	Se firmó acta de Inicio	Acta de Inicio

16. Constituir las pólizas pactadas en el contrato	Se constituyó las pólizas	Pólizas perfeccionadas en SECOP 2

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022	**FEV-10281**	**9.372.894,58**	**9.372.894,58**	**47.784.236,42**	**16.4%**	**N/A**	
AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022	**FEV-10283**	**5.546.297,26**	**14.919.191,84**	**42.237.939,16**	**26,1%**	**N/A**	
AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2022	**FEV-10284**	**4.785.670,68**	**19.704.862,52**	**37.452.268,48**	**34,5%**	**N/A**	

OBSERVACIONES

Se certifica el recibido a satisfacción el servicio de Mantenimiento de Vehículos del Centro de formación conforme a las facturas relacionada anteriormente

El suscrito SUPERVISOR CERTIFICA que EL CONTRATISTA en mención ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones, pago de la Seguridad Social y compromisos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se **AUTORIZA** y se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

LUIS JAVIER PRADA PAEZ
Coordinador Administrativo

Elaboró: Luis Javier Prada Paez, Coordinador Administrativo

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FT-SST-004
TALLER MEGA AUTOS		ene-19
	FORMATO DE ORDEN DE SERVICIO	VERSION 1

NOMBRE QUIEN RECIBE EL VEHICULO:				NOMBRE TECNICO:			
FECHA INGRESO:	12-AGOSTO-2022.	HORA INGRESO:		FECHA SALIDA:		FECHA ENTREGA:	
VEHICULO:		PLACAS	OBH-981	LINEA:		MODELO	
PROPIETARIO:	Centro de la tecnologia y el diseño			CEDULA O NIT:	899.999034-1	NIVEL COMB:	
TELEFONOS:		DIRECCION:					
VIN:		K/MTS:				CILINDRAJE	
OBSERVACIONES Y/O REPORTES:							

DESCRIPCION MANO DE OBRA	TECNICO	VALOR
Cambio de aceite		181.720
Cambio Filtro aceite		69.620
Cambio Filtro aire		139.240
Cambio Filtro combustible		134.520
Cambio Unidad Stop		439.800
Engrase general Suspension		35.400
Servicio lavado Vehiculos		70.800
Puesta A Punto y tecnomecanica		593.540
Revision Sistema electrico		283.200
Mantenimiento aire acondicionado.		330.400
Cambio liquido de Frenos		120.360
Cambio de ligas		70.800
Recarga aire acondicionado		330 400
Revision Sistema Suspension.		330.400
Cambio bombillas de las unidades		181.012
Sincronizacion y lavado de inyectores		566.400
Cambio refrigerante.		143.960.
VALOR TOTAL DE LA MANO DE OBRA		

DESCRIPCION DEL DIAGNOSTICO DEL VEHICULO

CANT.	REFERENCIA	DESCRICION DEL REPUESTO Y MANO DE OBRA	V/UNIDAD	V/TOTAL

1.EL CLIENTE O EMPRESA AUTORIZA RETENER EL VEHICULO HASTA QUE SE HALLA CANCELADO EL TOTAL DE LA FACTURA..
2.TODO TRABAJO REALIZADO PERDERA LA GARANTIA SI ESTE FUE MANIPULADO POR PERSONAL AJENO A MEGAAUTOS..3 LOS REPUESTOS QUE SE REEMPLAZEN DEBEN SER RETIRADOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL VEHICULO , EL TALLER NO SE HACE RESPONSABLE. 4. SI EL VEHICULO NO ES RETIRADO DEL TALLER EN EL TIEMPO ESTIPULADO SE ACARREAN GASTOS DE PARQUEADERO.

SUBTOTAL	4.021.572.
IVA	764.098.68
TOTAL	4.785.670.68

FIRMA TALLER MEGA AUTOS

FIRMA Y CEDULA CLIENTE